



Al contestar cite este radicado: 2024S-VOCA-052351

Fecha: 2024-08-01 16:18:17

SEÑOR(A):

ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA

REPRESENTANTE LEGAL

1570 INGENIERIA SAS

CRA 29A No 10-153 BARRIO VILLAS DE ANTON

1570ingenierialvaro@gmail.com

OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Asunto: Comunicación Orden de Inicio contrato No 2701 del 2024

Respetado señor Interventor,

Cordial saludo,

Con toda atención me permito comunicarle que se encuentran cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se indican en la cláusula décima tercera del contrato N° 2701 del 2024 el que tiene por objeto: INTERVENTORIA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO CARRETERA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCION (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), RUTA 70NS01; por lo tanto, se le imparte la orden de inicio para el día 01 de agosto del año 2024.

Lo anterior en razón de que fue expedido el registro presupuestal No. 692324 de fecha 29/07/2024, que respalda las obligaciones del contrato del asunto y fue aprobada la garantía de cumplimiento.

Dado lo anterior, le hago saber que, conforme a lo estipulado en el contrato citado con anterioridad, actuaré como supervisor del mismo en mi calidad como Director Territorial Ocaña.

De igual manera le informo que se le impartió orden de inicio al contrato de obra No. 2091-2024 para el día 01/08/2024, por lo tanto, le hago saber que el contratista puede ser contactado a través de los siguientes medios:

Teléfono: 6075482037

Numero de celular: 3114563102

Dirección de correo electrónico: Ingpra2016@gmail.com

Ahora bien, dado que existe una diferencia entre la suscripción del contrato de obra No. 2091-2024, con las ordenes de inicio, se le solicita, adelantar las gestiones ante el contratista para que actualice la vigencia final de las garantías y del seguro, de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual.

Asimismo, como supervisor de su contrato (2701-2024), en mi calidad como Director Territorial, me permito indicarle de la misma manera, que es necesario que se ajuste la vigencia final de la garantía de cumplimiento de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del contrato. Lo anterior se debe realizar dentro de los términos que establece el contrato (3 días hábiles siguientes).

Finalmente, para lo que estime pertinente se le informa que la Territorial Ocaña está ubicada en la calle 7 N° 29.-259 sede INVIAS – Ocaña – Norte de Santander, teléfonos: 7-5611670 -5611614, y mi número de WhatsApp es: 3103380116 y mi correo electrónico ejaimes@invias.gov.co

Atentamente,

ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado Por: ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ

Revisado Por:

Aprobado Por:

Copia Interna a:

Copia Externa a:



INVIAS
Elias James Fernandez DIRECTOR TERRITORIAL
2024-08-01T16:18:25-05:00 Documento Firmado
Digitalmente. Escane el Código QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-08-01T16:18:27-05:00
Elias James Fernandez
DIRECTOR TERRITORIAL
1000020 DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA
INVIAS